

MARTES, 14 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 91

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL

CVE-2019-4228 *Información pública del expediente de ampliación del Coto Deportivo de Caza C-061-CD, existente en el término municipal de Piélagos.*

Por D. José Luis Tazón Salas, presidente de Club Deportivo Básico La Sorda, con N.I.F. G-39475959, titular del Coto Deportivo de Caza con matrícula C-061-CD, integrado en la actualidad por los terrenos rústicos de los pueblos de Lienres y de Boo, excepto los incluidos en el Parque Natural de la Dunas de Lienres y 17 enclavados del Polígono-34, se ha solicitado la ampliación del mismo con los terrenos de diversas fincas rústicas del pueblo de Mortera, sitas en el Polígono número 35, del Catastro de Rústica del municipio de Piélagos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza, se somete a información pública el expediente de ampliación del citado Coto Deportivo a fin de que puedan formularse las alegaciones que procedan durante el plazo de veinte (20) días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El expediente estará de manifiesto en las oficinas de la Dirección General del Medio Natural (C/ Albert Einstein, nº 2, de Santander) para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 29 de abril de 2019.

El jefe del Servicio de Conservación de la Naturaleza,
Ángel Serdio Cosío.

2019/4228

CVE-2019-4228